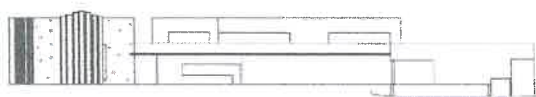




**APÓSTOL**  
FUNERARIA | TANATORIO



# SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 18 de marzo de 2025

Don/Doña Ángel Botana Barral, con DNI 28743295B y domicilio en Rúa Pérez Constanti, 17, 4º - Santiago de Compostela (A Coruña) en su condición de hijo de ÁNGEL ROGELIO BOTANA SABUGUEIRO,

## SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2025, en CREMATARIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de ÁNGEL ROGELIO BOTANA SABUGUEIRO fallecido en Ames a las 07:15 horas del día 18 de marzo de 2025; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

## MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.  
☒ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.  
☒ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: Ángel Botana Barral  
DNI: 28743295B

## PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: [info@funeraria-apostol.com](mailto:info@funeraria-apostol.com).

**BASE LEGAL.** En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO.** En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

**CESIONES DE DATOS.** Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

**PERIODOS DE CONSERVACIÓN.** Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

**EJERCICIO DE DERECHOS.** Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección [lopdpd@megamailconsultores.es](mailto:lopdpd@megamailconsultores.es).

**DERECHO A RECLAMAR.** Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquela con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente



ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DEL D.N.I. DEL FALLECIDO Y DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE, COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y LICENCIA DE ENTERRAMIENTO ORIGINAL.






**CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN**  
**CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN**

105526857

Colegio de

Colegio de

Nº Certificado/Nº certificado

D./Dña.  
D. / Dña.

María Josefa Vázquez López

en Medicina y Cirugía, colegiado/a en

A Coruña

en Medicina e Cirurxía, colexiado/a en

Santiago

y con ejercicio profesional en

e con ejercicio profesional en

Colegio actual  
Colegio actualNº de colegiado/a  
Nº de colegiado/a

1509009-6

1ª colegiación  
1ª colegiación
**CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de**

Nombre del fallecido/a:

ANGEL ROGELIO

1º Apellido del fallecido/a:

BOTANA

1er Apellido do falecido/a:

SABUGUEIRO

2º Apellido del fallecido/a:

SABUGUEIRO

2º Apellido do falecido/a:

Fecha de nacimiento

Día 27

Mes 12

Año 1939

Sexo:

Varón ☒Mujer ☐Documento  
de identidad:☒ D.N.I.  
☐ Pasaporte

Número:

33434543-B

Documento  
de identidad:☐ Pasaporte  
☐ N.I.E. (Tarjeta de Residencia)

Número:

Hora y fecha de la defunción

Hora : minutos

07:45

Día 18

Mes 03

Año 2025

Hora e data da defunción

Hora : minutos

07:45

Día 18

Mes 03

Año 2025

¿En qué municipio ocurrió la defunción? / En que concello ocorreu a defunción?:

AMES

Domicilio particular ☒Centro hospitalario ☐Residencia socio-sanitaria ☐Lugar de trabajo ☐Otro lugar ☐

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucións na páxina 2)

Intervalo de tiempo aproximado  
Intervalo de tempo aproximado

## I. Causa inmediata / Causa inmediata

(a) FALLO MULTIORGÁNICO  
 Horas Días Meses Años  
 Horas Días Meses Años

## Causas intermedias / Causas intermedias

(b) Debido a/Debido a  
 Horas Días Meses Años  
 Horas Días Meses Años

(c) Debido a/Debido a  
 Horas Días Meses Años  
 Horas Días Meses Años

## Causa inicial o fundamental / Causa inicial ou fundamental

(d) LEUCEMIA DE LINFOCITOS GRANDES  
 Horas Días Meses Años  
 Horas Días Meses Años

## II. Otros procesos / Outros procesos

HTA ICTUS CON PARALISIS NIPAR  
 Horas Días Meses Años  
 Horas Días Meses Años

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta?

Sí/Si ☐ No/Non ☒

¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica?

Sí/Si ☐ No/Non ☒

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?:

Accidente de tráfico No/Non ☒ Accidente laboral No/Non ☒  
Accidente de tráfico Si/Si ☐ Accidente laboral Si/Si ☐

Fecha del mismo: Día ☐ Mes ☐ Año ☐  
Data do mesmo: Día ☐ Mes ☐ Ano ☐

Continúa al reverso  
Continúa ao reverso



## Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

## Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

## Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licencia para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vintecatro horas desde o momento da morte.

## Regulamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licencia esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licencia tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estende-la inscrición e antes ou despois de estendida.

## LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de

Téndose inscrito no Rexistro Civil de

la defunción de don/

a defunción de don/a

ocurrida a las

ocorrida ás

de  
de

horas del día

horas do día

de  
de

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa del fallecimiento:

do fallecemento

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que

concede ~~permiso~~ para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcorridas as

sean las ~~veinticuatro~~ horas siguientes a la del fallecimiento.

~~vintecatro~~ horas do fallecemento

Registro Civil de

Rexistro Civil de

A  
O

de  
de

de  
de

(E) 30/2  
(O) 16/2



the program. The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff. The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff.

## Program Description

The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff. The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff. The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff. The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff.

## Program Objectives

The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff. The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff. The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff.

## Program Evaluation

The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff. The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff. The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff.

The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff. The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff. The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff.

The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff. The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff. The program is designed to be a "one-stop" resource for students, faculty, and staff.